

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

010-E-2024

Acta de la sesión extraordinaria número diez, celebrada el veintisiete de setiembre del dos mil veinticuatro, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Coto Brus, al ser las diez horas con cinco minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

José Joaquín Jiménez Madrigal
Presidente Municipal

Deyanira Hernández Barrantes
Vicepresidenta Municipal

Olger Trejos Chavarría
Regidor Propietario

José Miguel Cubero Abarca
Regidor Suplente

Jessica Rodríguez Zumbado
Regidora Suplente

Miriam Córdoba Cordero
Síndica Propietaria

Kathia Mena Chaves
Síndica Propietaria

Briseidy Venegas Barrantes
Síndica Propietaria

Eric Calderón Sánchez
Síndico Suplente

Anabelle Carrillo Pizarro
Síndica Suplente

Seidy Picado Sánchez
Síndica Suplente

Rafael Ángel Navarro Umaña
Alcalde Municipal

Rocío Picado Mora
Secretaria del Concejo a.i.

PRESIDE ESTA SESIÓN: El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Atención a Representantes del Instituto de Desarrollo Rural

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

En ausencia de la Síndico Antonio Villegas Sandí, la Síndica Seidy Picado Sánchez, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

En ausencia de la Síndico Gilberto Villalobos Pérez, la Síndica Anabelle Carrillo Pizarro, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

✓ **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Deyanira Hernández Barrantes.

ARTICULO II: Atención a Representante del Instituto de Desarrollo Rural

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal saluda y menciona: "Atendemos a los funcionarios de INDER, Cristian Darío y Enrique, un gusto tenerlos por aquí esperando que la exposición de ustedes nos quede clara y que nosotros podamos hacer una conexión con el trabajo de ustedes y el de nosotros para que mancomunado el trabajo puedan salir adelante, muy buenos proyectos para este cantón tu nombre y... (Carlos Espinoza: señor presidente, disculpe, buenos días para todas y todos un placer, si nos pueden decir los cargos que representan)", si, ya ellos se presentan y nos dicen la función que tienen en el INDER hay que esperar un momentico".

El Sr. Darío Guzmán, representante del INDER, saluda y menciona: "Muchísimas gracias por darnos este espacio, Concejo Municipal, Señor presidente, señor alcalde, nos acompaña don Enrique Víquez, jefe de la oficina en San Vito y Don Cristian, funcionario muy conocido aquí de San Vito y mi persona Darío Guzmán Director Regional de la Región Brunca y Coordinador Nacional de la Franjas Fronterizas, este proyecto, los demás fronterizas como ustedes ya conocen desde 2016 se ha venido trabajando en la parte sur, ustedes han visto que nosotros hemos empezado con el tema de las concesiones, en ese momento se empezó, la procuraduría en el 2015 nos dijo al INDER le toca administrar la franja fronteriza de una manera residual, ¿qué es una manera residual?, es decir, que lo que no es de ninguna institución del estado es de INDER, entonces nosotros tenemos que preguntarle a todas las instituciones presentes en la franja ¿esto es de ustedes?, sí o no y si nos contestan no es de nosotros y así sucesivamente vamos viendo esto; lo que pasa es que no teníamos un instrumento en el 2016 el MAC crea el reglamento para poder atender esto y es con lo que nos hemos basado, actualmente estamos en una modificación de ese reglamento para hacer las cosas más céleres el día de hoy les venimos a presentar un poco la nueva estrategia con la cual hemos abordado desde este año el plan de ordenamiento de las franjas como ustedes pueden ver arriba está involucrado el MAC, el MINAE y nosotros y que somos más que todo la parte ejecutora pero el MINAE tiene una gran responsabilidad en esta zona por la gran cantidad de patrimonio natural del estado presente en toda esta región, aquí en San Vito ustedes conocerán que cualquier charco es naciente entonces eso genera también una gran problemática adicionalmente estamos atendiendo también Sixaola es aunque es franja, yo les digo que tenemos tres franjas porque nos separa el PILA

entonces Sixaola le queda la franja le nombramos franja Caribe sur y tenemos el norte que es otro en enredo aún peor que el que podemos y hemos estado enfrentando aquí. Bueno las concesiones las mentadas concesiones que tal vez aquí hayan regidores de la zona fronterizas o síndicos que viven y saben el grado de inestabilidad que han tenido por años y que gracias a Dios ya hay un instrumento o una seguridad jurídica a la cual se pueden amparar ¿Cuál es el tema de las concesiones? que son a solicitud de las personas, nosotros no vamos y le decimos es que usted no está concesionado deme los datos no porque hay en el reglamento hay una parte donde tienen que pagar una inspección, que tienen que pagar un edicto para publicar en la gaceta entonces hemos estado trabajando inclusive tenemos programado para este año una campaña para concientizar a la población de la importancia de la concesión ¿Qué significa esto la seguridad jurídica? que ya van a poder optar por un Bono de vivienda si lo quieren tramitar, ya algunos bancos están tomándolo la concesión como garantía para algún préstamo, pueden optar por crédito rurales con nosotros, podemos generar proyectos con las personas que tienen la concesión porque para generar proyecto ocupamos tierra, no los hacemos en el aire, entonces este este derecho de concesión es lo que ocupamos que la gente se motive. Para que vean un poco el tema de la franja Sur que ustedes ya conocen bastante el sector uno que es Sixaola ya lo estamos atendiendo y desde Coto Brus hasta corredores hay una parte que se interrumpe allá en que le corresponde a Golfito en Burica pero igual estamos atendiendo toda esta franja aquí en esta franja tenemos territorios indígenas, tenemos patrimonio natural del Estado, tenemos un montón de nacientes dictaminadas por Dirección de Aguas, tenemos canteras de Geología y Minas, tenemos hasta una parte de Aviación Civil que estamos resolviendo en Canoas, tenemos muchos usos del MEP y otras instituciones que al final nos dejan cierta área para concesionar al final tenemos en el 2018 se censó y teníamos 7200 predios que se podían concesionar, no libres qué me refiero con libres porque hay afectaciones todavía con patrimonio, con dirección de aguas, que los hemos estado resolviendo pero ahí se pueden concesionar si se resuelven un poco. Hemos entregado al 2023, 2614, ahorita les voy a enseñar un poco del registro histórico de cómo se están dando las concesiones si los comparamos con titulación van a 10 veces la velocidad que hacemos titulaciones con concesiones esto es más rápido más expedito pero todavía tenemos algunos cuellitos de botellas y nos quedan 4,586; este proyecto trata de involucrar más funcionarios a atender este tema de las concesiones para poder generarles a todos la seguridad que ya puedan tener esto es mío yo sé dónde termino y sé dónde empiezo, evitar conflictos y otros temas ahí de manejo de tierras que es muy presente en estas zonas fronterizas, aquí tenemos un poco de cómo está distribuidas las áreas de que ustedes conocen en Pittier, Sabalito y Agua Buena, aquí en Coto Brus y en Corredores tenemos Corredor, Canoas, La Cuesta y Laurel y en Golfito sí nos toca un poquito ahí en Pavón. Ese es el histórico que tenemos el 2016 como les dije arrancamos con 57 más bien eso fue un hito haber hecho 57 y luego empezamos ahí en el 2020 527, nos cae pandemia y luego empezamos a bajar. ¿Cuál es el tema? que la gente está urgida verdad los que han llegado y tenemos un montón de trámites, no teníamos gente para atender, entonces decidimos agarrar y

contratar para San Vito 3 topógrafos, 6 técnicos, 2 abogados más 4 funcionarios que teníamos 5 funcionarios que teníamos y para Paso Canoas contratamos 2 topógrafos, 4 técnicos, 2 abogados más los 6 que ya tenían; es decir tenemos ahí un ejército de gente en esas oficinas trabajando para poder hacer posible generar esas 4586 concesiones que eso es algo de nunca acabar por qué porque sabemos que todo el tema de tierra es dinámico, hoy yo quiero renunciar, hoy quiero traspasarlo, quiero segregarlo, quiero dejarle a mi hijo; entonces algo que siempre vamos a estar atendiendo. ¿Qué pasa? que eso nos compete la administración dicen que es administración residual a lindera pero el crecimiento y cómo crece también le pertenece ciertamente a la Municipalidad, no obstante todavía hay como un vacío ahí en qué le compete el Inder y qué le compete la Municipalidad; sabemos que no hay plan regulador en las franjas fronterizas, entonces eso permite que cualquier persona con una concesión pueden generar cualquier negocio que ellos quieran, no decimos en esta zona solo vivienda, no está sectorizado entonces eso es algo interesante también que se tiene que trabajar no obstante aquí estamos atendiendo hacer un barrido de todos los predios que ocupamos y concesionarlos. Estos son los principales cuellos de botellas que tenemos nosotros y vean el punto número uno dice Municipalidad (visado de planos): Es decir de ahí arrancamos todo, nosotros hacemos los planos actualmente contratamos los topógrafos para hacer los planos antes la gente lo mandaba a pagar eso era algo también que atrasaba las concesiones porque sabemos el tipo de población que tenemos Verdad que es población en estas zonas mucho muchas veces vulnerables entonces no tienen ese poder económico para poder ir a mandar a hacer un plano y a veces se le pagaban al topógrafo no contemplaba que tenía que sacar patrimonio pensaba que hacía planos de manera privada como si estuviera en un terreno privado y no contemplaba todo la separación que había que hacer con alguna naciente o con patrimonio natural y le salía mal el plano tenía que volver a pagarlo y hacerlo, ahora nosotros tenemos topógrafos, contratamos equipos para estaciones totales receptores GNS, una cantidad de más de 1000 millones de colones este año gastamos en equipos de topografía para que ellos vayan y les hagan los planos y luego los mandamos a catastrar y los mandamos a visar, aquí el tema del visado es importante que es el que les compete a ustedes ocupamos un apoyo bastante ahí en la parte de la Administración que ustedes ojalá tomen el acuerdo de que este proyecto es de interés cantonal más adelante para que ustedes, sí la es mucha la población que está en franja y de ahí es donde arrancamos ya luego nos vamos al MOPT alineamientos viales, hay que empezar los planos tomando en cuenta los alineamientos si es una calle es una ruta nacional los 50 mts igual si es una calle cantonal también el con el visado no lo determina si está el plano bien o no, el IGN, eso es un tema muy importante voy a volverme aquí para que ustedes vean cómo estamos tan mal 2024 hoy que estamos 27 de setiembre 2024 no sabemos dónde termina Costa Rica y dónde inicia Panamá, resulta que la única parte oficializada por el IGN para que ustedes lo tengan es el sector 1 porque era donde hubo un problema muy grande porque era la división con el Río Sixaola, entonces era la división del río Sixaola era el talweg de 1941 así se le llama entonces tuvieron que rediseñar por dónde pasaba el río. Entonces ahora tenemos propiedades ticas

tituladas porque allá sí se podía titular ya les voy a explicar por qué en lado panameño y panameños titulados en el lado tico porque desde 1941 la línea de agua se mueve también aquí en esta zona tenemos un límite que se mueve mucho que es la línea divisoria de aguas si hay un derrumbe se corre para un lado y si hay un derrumbe se corre para el otro. Entonces estamos en un proceso de en el sector 5, 6 y 7 que es la parte que tenemos nosotros que inicia desde aquí todo esto todavía no se ha oficializado solo ciertos tramos Río Sereno una parte en Agua Buena otra parte allá en Paso canoas y entonces si no se oficializa esta línea a nosotros nos dicen que son 2 km no sabemos a dónde terminamos aquí internamente entonces hay mucha gente en esta línea la interna la que es de Costa Rica con Costa Rica Costa Rica con franja que no saben si se titula o no saben si se concede entonces se han titulado y luego hay que mandar a cancelar esos planos por que el IGN no lo ha terminado, al día de hoy están trabajando muy fuerte para esa oficialización entonces es un cuello de botella muy importante. ¿Por qué se titula en Sixaola? porque tenemos planos fincas madres antes de 1914 que fue el 26 de octubre de 1914 fue cuando se determinó la demanialidad de la franja; es decir que es propiedad del Estado y de nadie más si hay un título antes de esa fecha pues se mantiene entonces nos hemos abocado buscar fincas madres para empezar a titular en Sixaola y es más del 75% de la franja que podemos titular ahí: Aquí no encontramos eso cierto en algunos sectorcitos que ya hemos ido atendiendo pero no es más que no llega ni un 5%. Luego INVU con los alineamientos fluviales que es unas quebradas aquí ustedes saben que cuando no llueve es aguacero entonces hay muchos cuerpos de aguas por todo lado y eso nos afecta bastante, el SINAC patrimonio natural del Estado, ustedes saben que hay un pequeño bosquecito y ya es patrimonio entonces eso también nos afecta, Dirección de Aguas con la clasificación de las nacientes, Geología y Minas con CONAI pero nosotros somos los encargados de limitar los territorios indígenas entonces ya con eso ya no hay problema, sitios arqueológicos hemos encontrado alguno, caja Imprenta Nacional con la publicación de edictos pero bueno el tema es el siguiente el siguiente, el tema es que nosotros tenemos la capacidad técnica para poder hacer un montón de concesiones pero cuando van a llegar a la Municipalidad pues los vamos a saturar de trabajo igual a todas este montón de instituciones nos hemos reunido con cada una de ellas y les hemos ofrecido trabajar en conjunto realmente si ven de parte de la Administración de la Municipalidad ven que es demasiado el trabajo que nos digan cómo les podemos apoyar con los funcionarios nuestros para ser más céleres y poder trabajar de una forma y construir una ruta en conjunto para poder oficializar una ruta Inder-Municipalidad, todas las municipalidades son diferentes con Corredores trabajamos diferentes con Coto Brus trabajamos diferentes, con Talamanca trabajamos diferentes y con las otras municipalidades del norte; pero es importante porque esto es un tema de nunca acabar, si no definimos una ruta actualmente de cuáles son las cosas que ve la parte técnica que no están funcionando que ocupan que se mejore que el Inder la puede hacer, eso es lo que ocupamos y eso es lo que venimos nosotros a hacer en esta reunión para poder definir esa ruta de trabajo interinstitucional en la cual se puedan apoyar en nosotros lo que necesiten nosotros gracias a Dios tenemos una flexibilidad de recursos y

ustedes los han visto con los proyectos que hemos desarrollado y que vamos a desarrollar si don Enrique está por aquí van a ver que se va a mover mucho el tema de proyectos pero es importante que trabajemos en conjunto en la parte eh activa de la Municipalidad y con nosotros. Entonces no sé si tenían... de mi parte sería toda la parte de franja fronteriza entonces tiene algunas dudas Señor Presidente”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal menciona: “Muchas gracias Darío, un par de consultas, ¿los planos ahora los ejecutan ustedes? (Darío Guzmán: “efectivamente lo pueden hacer que pararte privada si quieren o lo hacemos nosotros”) Perfecto. ¿cuántos años es la concesión? (Darío Guzmán:” La concesión es por 25 años y se puede renovar”.) Otra pregunta ya fuera de la franja usted habló de que si hay un terreno que no tiene dueño incluso fuera de la franja pertenece al Inder porque por ahí hay unas consultas con eso también ya que los tenemos aquí entonces probablemente las vayamos a sacar esas consultas esas dudas.

El Sr. Darío Guzmán, menciona: “vamos a ver si hay un terreno vacío dentro de la franja la administración de Inder ahí sí verdad si hay un terreno fuera de la franja que si está en una reserva nacional verdad si está catalogado como reserva nacional por lo más seguro es que nos lo pongan a nosotros que lo administremos, eso históricamente ha sido así pero el tema de la franja nosotros administramos residualmente lo que quede si hay algo vacío sin nadie es nuestro”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “¿Ustedes lo ocupan es un acuerdo, un acuerdo de nosotros para seguir trabajando en esto? Antes de tomar ese acuerdo me gustaría tomar un receso porque quisiera hablar un poquito con el ingeniero que está por aquí, que nos aclare algunas otras dudas que tiene y unas consultas, pero queremos que sean como más más técnico o más abierto entonces vamos a pedir un receso de 15 minutos y después tomamos los acuerdos o vemos cuándo lo vamos a hacer, compañera. Entonces no sé si. Si puede hacernos un receso de la transmisión”.

Receso al ser las 9:28 am. Se reanuda al ser las 10:04 am.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal menciona: “Bueno ya discutido, hablado, comprendido y recibido el proyecto del ordenamiento de la franja fronteriza yo creo que sería conveniente tomar compañeros como tres acuerdos importantes para que esto siga, esta viabilidad se llegue a dar este proyecto se llegue a futuro por lo menos a tener la concesión de la que tanto hemos hablado, el primer acuerdo sería modificar el reglamento esperando la resolución que hay en la Procuraduría General de la República, entonces después de que se reciba el pronunciamiento que nos dé la procuraduría General de República sobre la consulta que hay entonces los que estemos de acuerdo en que si la procuraduría dice que sí se necesita autorizar a la administración para que modifiquemos ese reglamento para que eso se dé, los que estemos de acuerdo de que esta resolución de la Procuraduría, nos pronunciamos

aprobada. El segundo acuerdo sería más o menos así una vez conocido el programa de concesiones impulsado por el Inder y con el fin de brindar seguridad jurídica a los habitantes del cantón de Coto Brus que se ven afectada su situación para vivir en franja fronteriza este consejo solicita a la Administración Municipal colaborar con lo que corresponda para que el proyecto de concesiones permita lograr la mayor cantidad de concesiones en el menor tiempo con el fin de brindar seguridad jurídica a los habitantes de nuestro cantón que quede claro que vamos a colaborar de momento no se está tomando ninguna resolución de eh que se toma el acuerdo de visar sino que vamos a colaborar para que esto eh se esté dando y es en este mismo acuerdo este el Inder y la Municipalidad tanto con el ingeniero de nosotros Alexander y los ingenieros de ustedes van a estar en sesiones permanentes o en coordinación permanente para que esto se dé con lo que se ha hablado los que estemos de acuerdo, aprobado. Compañeros al no haber más puntos a tratar y esperando en Dios que todo esto se dé vamos a estar ahí con la parte jurídica con todas esas cosas con Jorge para que para que lo tomen en cuenta Arturo si es necesario los abogados ustedes tienen abogados también para que las ideas queden claras y podamos realmente sacar a esta gente de esta situación. (Carlos Espinoza: "Disculpe yo creo que tienen que tomar un acuerdo para autorizar al Señor Alcalde para que haga lo político que estábamos hablando ahorita que se habló") Okay ya lo vamos a conversar eso antes".

El Regidor Olger Chavarría: "Muchas gracias Señor Presidente muy buenos días para todos y todas muchas gracias a los personeros del Inder, los de Municipalidad excelente ojalá que no sea ni la primera ni la última que tengamos los funcionarios Inder aquí, en el momento que ocupen otra sesión con el Concejo Municipal y con los funcionarios de la Municipalidad creo que el señor alcalde está dispuesto a coordinar y poder llevar a cabo. Ojalá que este problema se solucione lo más antes posible y de la mejor manera eso sería. Muchas gracias.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal: "Gracias algún otro compañero. Bueno un tercer acuerdo dice acordar e dar visto bueno para que el señor alcalde haga todas las gestiones pertinentes en la parte política para que esta resolución que está en la procuraduría se le dé trámite lo más rápido posible porque ustedes saben que a veces en procuraduría se llevan un año dos años parado un criterio. Entonces tal vez Rafa los que estén de acuerdo para que el Señor Alcalde haga todas las gestiones necesarias políticas para que esta parte política se comunique con la Procuraduría para sacar la resolución lo más pronto posible nos pronunciamos, aprobado".

Finaliza la sesión al ser las diez horas con ocho minutos.

José Joaquín Jiménez Madrigal
PRESIDENTE MUNICIPAL

Rocío Picado Mora
SECRETARIA DEL CONCEJO a.i.